




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga para este 2021 adelantar el receso invernal y que el mismo se lleve adelante entre los días 15 y 25 de junio. A su vez, el inicio de clases presenciales el día 29 de junio y la extensión del ciclo lectivo hasta el 22 de diciembre en todos los niveles educativos de la provincia de Buenos Aires. Por otro lado, que se disponga el inicio del ciclo lectivo 2022 el día 8 de febrero para todos aquellos establecimientos educativos de la provincia que no hayan alcanzado a brindar los contenidos básicos correspondientes a los ciclos 2020 y 2021. Para esto, se deben establecer criterios de evaluación con la urgencia que la situación amerita.


Dip. SERGIO H. SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Debido al aumento en la cantidad de casos positivos de COVID-19, a la demanda a un sistema de salud que se vio sobreexigido en muchos distritos, y a un calendario de vacunación que aún no logra abarcar una cantidad suficiente de bonaerenses, el Poder Ejecutivo definió como mecanismo de prevención de contagios la incorporación de nuevos parámetros para establecer las actividades permitidas en los diferentes municipios.

En la actualidad son 121 las comunas en "Fase 2" donde se prohíbe la asistencia presencial de los alumnos de los diferentes niveles del sistema educativo provincial. En este sentido, el presente proyecto tiene por finalidad proponer una serie de medidas a fin de equilibrar saberes y contenidos básicos para todos los niños de esta provincia que han recibido desde escasa hasta nula educación en el marco de gestión de la pandemia en combinación con la falta estructural de acceso garantizado a conectividad y equipamiento, y es preciso diseñar propuestas que prioricen a los sectores menos favorecidos.

Para ello proponemos que se disponga para este 2021 adelantar el receso invernal y que el mismo se lleve adelante entre los días 15 y 25 de junio. A su vez, el inicio de clases presenciales el día 29 de junio y la extensión del ciclo lectivo hasta el 22 de diciembre en todos los niveles educativos de la provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, que se disponga el inicio del ciclo lectivo 2022 el día 8 de febrero para todos aquellos establecimientos educativos de la provincia que no hayan alcanzado a brindar los contenidos básicos correspondientes a los ciclos 2020 y 2021. Para esto se deben establecer, con la urgencia que la situación amerita, criterios de evaluación.

Resulta ilógico y a la vez preocupante ver cómo se reproducen iniciativas que ya han sido presentadas en el año 2020. Iniciativas que niegan las desigualdades que generan y siguen generando en niñas, niños y adolescentes cada medida adoptada hasta el momento.

Es por este motivo que se impulsan propuestas legislativas como esta, que apuntan a garantizar acceso e igualdad en cuanto al derecho social a la educación y que todos las niñas, niños y adolescentes de nuestra provincia alcancen contenidos curriculares básicos 2020/2021.

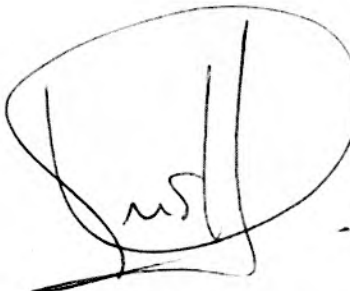


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La prioridad y el eje del debate deben ser siempre la construcción de una sociedad justa para todas las niñas, niños y adolescentes.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.


Dip. SERGIO H. SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.